

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41360 HUESCA

Edicto.

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 0000382/2012, referente al concursado Carsan Marsan, S.L., con CIF B22174528, se ha dictado, con fecha 21 de octubre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 21 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130059109-1